

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE CONVOCA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE TRABAJO MEDIANTE EL SISTEMA DE COMISIÓN DE SERVICIOS, PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE ESTA UNIVERSIDAD.**

Como consecuencia de la necesidad de la cobertura de los puestos que se detallan en el ANEXO I de esta resolución, y con objeto de mantener niveles correctos de prestación del servicio, es preciso proceder a la cobertura transitoria de la plaza que se relaciona en dicho ANEXO I, por funcionarios de carrera con destino en la Universidad Autónoma de Madrid, mediante el sistema de comisión de servicios.

1. Podrán participar en la presente convocatoria los/as funcionarios/as de carrera que presten servicios en la Universidad Autónoma de Madrid, que pertenezcan al grupo de adscripción de puesto que se especifica en el ANEXO I y se encuentren en situación de servicio activo en el mismo.
2. El plazo de presentación de instancias será de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la página web <https://www.uam.es/uam/informacion-para-pas>.
3. Las solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria se dirigirán al Sra. Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, y se presentarán en el Registro General de la misma, c/ Einstein, número 3. 28049 (Madrid), o a través de las demás formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.  
Podrá acompañarse junto a la solicitud, una memoria de un máximo de tres folios, cumplimentados a doble espacio y a una sola cara, que se encuentre relacionada con las funciones mencionadas en el ANEXO I, del puesto o los puestos a los que opte.

La presente resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de la Comisión que al efecto sea nombrada, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a fecha de la firma digital.  
**LA Rectora**  
**P.D. El Gerente**  
 (Res. 02/07/2021) (BOCM 08/07/2021)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7149-6259-4230P6958-4F30	<b>Fecha</b>	22/03/2023
<b>Firmado Por</b>	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7149-6259-4230P6958-4F30">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7149-6259-4230P6958-4F30</a>	<b>Página</b>	1/3

